AÑO VIII. ALICANTE: Jueves 17 de Junio de 1886. NÚM. 2.278.

PRECIODE SUSCRICION.

En Alicante. . . . . 1,50 pesetas al mes.
En los demás puntos. 2 » trim.
Fuera de España . . 10 » »
Pago adelantado.
Número suelto. . . 10 cts.

REDACCION:
8, Cid, 8, (piso segundo).

La Unión Democrática

DIARIO POLÍTICO, LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES

ORGANO OFICIAL DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO-PROGRESISTA DE LA PROVINCIA

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En la Redacción y Administración, Cid, 8, segundo.—No se devuelven los originales aun cuando no se publiquen.

Todas las reclamaciones y correspondencia, al Director y Administrador, D. RAFAEL SEVILA.

ADMINISTRACION:
8, Cid, 8, (piso segundo).

Número suelto, 10 céntimos

Anuncios y comunicados
Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado.

Número atrasado, 25 céntimos

MEETING LIBRE-CAMBISTA

Abrióse la sesión bajo la presidencia del ex-ministro de Hacienda don Laureano Figuerola, á quien acompañaban en la mesa los Sres. Ruiz Gomez, Peña Villarejo, Borrego y Gamiz Soldado, viéndose entre la concurrencia á los Sres. Rodriguez (D. Gabriel), Merelo, Pedregal, Costa, Azcárate, Morales, Diaz, Barreras, Antequera, Ruiz de Velasco, Morales, Serrano, Zapatero y García, y otras muchas personas conocidas en el mundo de la política, la banca, la ciencia, la bolsa y la industria, cuyos nombres sería prolijo enumerar.

La reunión, que al principio no era muy numerosa, fué aumentando por momentos, llegando el *meeting* á tomar gran animación.

El Sr. Figuerola, al comenzar el *meeting*, explicó su oportunidad, atribuyéndola á que un vice-presidente de la asociación, el señor ministro de Estado, ha presentado á la aprobación de las córtes, no solo el *modus vivendi*, sino la próroga de los tratados de comercio con todas las naciones con quienes los tenemos concertados.

Dice que los libre-cambistas no son sectarios, porque esto cabe en cosas de fé, pero nunca en cosas de razón, y que, exagerados ó equivocados, defenderán con toda rectitud las ideas de la libertad mercantil.

El Sr. Cañizares se ocupa del exámen que nace entre los tratados de comercio subsistentes, y el que todavía es un proyecto con Inglaterra. Su peroración se funda en datos estadísticos, y en ellos, con conocimiento de causa, se ocupa de las diferencias que resultan á favor del consumo nacional, manejando con tal soltura la elocuencia de los números que mantiene durante largo tiempo la expectación general.

Compara la primera columna del Arancel con la segunda, y demuestra los beneficios que resultan, no solamente para el consumo nacional, sino también para la industria de nuestro país.

Después expone que la producción nacional se deja arrebatar á la sombra del proteccionismo el consumo nacional, puesto que industrias extranjeras vienen á sentar sus reales en el Principado, como lo demuestra el hecho de una sociedad extranjera, que en San Andrés del Palomar cerraba el consumo á la producción catalana, demostrando que, con la libertad mercantil, nuestra industria catalana se desarrollaría grandemente.

Termina diciendo que nos conviene el tratado para el desarrollo de la industria y el comercio catalan, y que la Asociación para la reforma de los Aranceles de Aduanas mira más que los proteccionistas por este desarrollo.

Al terminar el Sr. Cañizares su discurso, ocupa la presidencia el señor Ruiz Gomez (D. Servando).

El Sr. Zapatero y García. Después de recordar la lucha reñidísima que ha sostenido en la pasada semana en el Congreso de vinicultores, con un productor de vinos que ocultaba cautelosamente que á la par era fabricante de hierros, explica á lo que es debida la actual reacción proteccionista; indicando que así como tiempo há Inglaterra era el centro de las doctrinas libre-cambistas, Alemania lo es hoy de las teorías restrictivas.

Los proteccionistas, dice, en algunos paises de Europa, han dicho que la mejor de las máquinas para competir con la producción extranjera es una buena tarifa prohibicionista; y la nación que más admira tan absurdo sistema arancelario, es los Estados Unidos.

Recuerda, con gran copia de datos lo que ha ocurrido con la protección en los Estados-Unidos, y dice que si bien es verdad que las primas artificiales de la proteción á las industrias produjeron un desarrollo en algunas industrias pronto el exceso de producción agotó una série de quiebras que dió por lugar un aumento en un año del 37 por 100 mas que en los anteriores, y dejó sin trabajo, solo en las industrias minera y manufacturera, á 350.000 obreros.

El Sr. Pedregal es recibido con grandes aplausos, y con palabra fácil y elocuente se declara poco contento con el límite que abraza el convenio en proyecto, el cual dice, «solo acusa un triunfo para la política española.»

Con multitud de irrebatibles datos demuestra que el convenio anglo-español sólo puede perjudicar á la industria alemana, que ha logrado importar artículos en nuestra patria cada año por valor de 90 millones de pesetas, mientras los exporta por ménos de 10; al contrario de lo que ocurre con Inglaterra que exporta artículos de producción española por cantidades mucho mayores que las que importa.

Eligiendo como ejemplos los arroces, los trigos, los paños finos y los vinos, demuestra que el *modus vivendi* en nada perjudicará á las industrias nacionales, mientras que beneficiará á los agricultores, que constituyen la mayoria del país, y á los consumidores, que son la generalidad del país.

Elogia las industrias de vinos ganados y frutas secas, que tanta importancia tienen en el extranjero, y censura, tras razonados argumentos á los que piden protección para tales industrias, por ser contraproducente, tan contraproducente como la que se demanda para los aceites españoles, que tienen ya su natural mercado en el extranjero.

El brillantísimo discurso pronunciado por el Sr. Pedregal, ha sido extraordinariamente aplaudido, uniéndose los plácemes tributados á éste con los que la reunión tributa al señor Figuerola, que ha de sucederle en el uso de la palabra.

El Sr. Figuerola: Comienza manifestando que por ausencia de los señores Portuondo, Alvarado y Ruiz de Castañeda, va á usar de la palabra un veterano, sustituyendo á los entusiasmos de la juventud la reflexión y sangre fria de los años.

Dice que el pacto con Inglaterra no es un *modus vivendi* como era el negociado por el Sr. Ruiz Gomez, sino un tratado definitivo.

Para después de tratar de la reciprocidad, explicando lo que ocurre en esta cuestión con el siguiente ejemplo:

«Un sastre tiene un reloj descompuesto; el primero podria componerlo si era mañoso, pero hubiera tardado 15 dias, por ejemplo, mientras que el relojero uno sólo, y así hubiera perdido 14 dias; ocurriendo lo propio en sentido contrario, tratándose de hacer un pantalón, y esto constituye una verdadera reciprocidad de servicios.»

Veamos ahora lo que ocurre con la reciprocidad de los políticos. Hay un relojero inglés que compone los relojes muy bien, y uno aleman que es un chapucero; pero el sastre del reloj descompuesto, porque el relojero inglés no es cliente suyo, se vá al aleman, lo cual es absurdo en la esfera particular, aunque lo veamos todos los dias en la esfera política.

Esto ès lo que en política se llama reciprocidad arancelaria, y por eso los gobiernos liberales, se ven obligados á deshacer por medio de tratados, lo que los reaccionarios han hecho anteriormente. En este sentido es partidaria la «Asociación para la reforma de los aranceles de aduanas» de los tratados de comercio.

Catalan, añade, soy, y yo que reconozco las grandes cualidades de mis paisanos como trabajadores y económicos, conozco la obcecación en que viven.

Cataluña, recibe los trigos del Mar Negro; el algodón, de los Estados Unidos; el carbón, de Inglaterra, y toma del extranjero cuantos productos necesita como primeras materias para sus industrias: por lo tanto, sus alardes de independencia del extranjero son absurdos.

Nuestro comercio con Inglaterra representa el 27 por 100 de nuestro comercio total, y con las Repúblicas sud-americanas, sólo el 5 por 100.

No se explica, pues, cómo los catalanes proteccionistas se muestran enemigos del tratado con Inglaterra y partidarios de pactos comerciales con las Repúblicas sud-americanas.

Termina el Sr. Figuerola en medio de generales aplausos, combatiendo todos los egoismos y todos los monopolios.

El Sr. Azcárate dice que lo que ha defendido antes y ahora en la Asociación libre cambista, lo que ha de defender en el Congreso.

Lamenta que tras tantas algaradas y tantos alardes de fuerza, no pidan la palabra los proteccionistas para defender sus aspiraciones; demuestra que los libre-cambistas no son exagerados ni utopistas, cuando se conforman con derechos del 20 y 28 por 100; y asegura que el *modus vivendi* no es como decia el Sr. Pedregal, un acto de sábia política, sinó un acto puramente de sentido común.

Demuestra que Inglaterra no puede ejercer represalias contra nosotros, porque tiene su arancel general, mientras que nosotros tenemos dos columnas para las naciones convenidas, y no convenidas. No hacer concesiones á Inglaterra, dice, es obrar á mansalva y faltar á la hidalguía, porque sabemos que no ha de elevar los derechos arancelarios á los productos que importa de nuestra pátria.

Prueba que un tratado de comercio no es lo mismo que un tratado de paz ó de propiedad literaria, sino que es un pacto mercantil con Inglaterra, por ejemplo, hay cuatro clases de intereses, el del productor inglés, el productor español, el del consumidor inglés y el del consumidor español.

Ahora, añade, los proteccionistas barceloneses tratan de atraerse á los castellanos; pero cree sucederá lo que la otra vez que se trató en el Congreso de la aprobación del *modus vivendi* negociado por el señor Ruiz Gomez, que se borraron hasta las diferencias de monárquicos y re-

publicanos para quedar de un lado los diputados catalanes, y del otro el resto de los diputados de la nación.

Concluye elogiando un trabajo del Sr. Jamar, en el que se denuestra prácticamente que la protección ha perjudicado mucho al país, y que solo ha servido para que á su nombre se enriquezcan algunos fabricantes nacionales haciéndose entre sí dentro de la nación ruinosa competencia.

El Sr. *Rodriguez* (D. Gabriel) es saludado al presentarse en la tribuna con ruidosos aplausos, excita al comercio para que apoye el tratado con energía, rara contestar á las manifestaciones de Cataluña.

Dice que no está satisfecho con el actual tratado, que es peor que los negociados por el Sr. Ruiz Gomez y el Sr. Elduayen, si bien siente tener que pronunciar el nombre de este último como unido á un *modns vivendí*, porque el ex-ministro de Estado conservador negoció un *modus vivendi* con el ánimo de no cumplirle.

Recuerda lo que en Barcelona ha dicho un orador proteccionista de que había que enviar á Madrid una docena de hombres de corazón para acabar, por medio del juicio de Dios, con los libre cambistas.

Rechazando lo que se ha dicho en Barcelona respecto á las subvenciones que cobran los libre-cambistas califica una vez más de miserables á los que tal dicen, que están convencidos de lo contrario.

Hace constar que los agricultores castellanos han hecho presente poco há que el tratado anglo-español es beneficioso para sus industrias en particular, y en general para tódas las que constituyen la producción española.

Combate las censuras que al nuevo tratado hacen protecionistas y conservadores; compara el pacto de hoy con los convenios Ruiz Gomez-Morier y Elduayen-Morier; elogía las ventajas del convenio negociado por el Sr. Ruiz Gomez, que á más de las rebajas inmediatas, tenía la promesa de la reforma arancelaria en España y mayores concesiones en los vinos por parte de Inglaterra, y defiende al gobierno británico de las acusaciones infundadas que la prensa conservadora le ha dirigido, respecto á las atribuciones que tuviera, al negociar el último *modus vivendi* para reformar la escala alcohólica.

Opina que si éste se malogró, fué por presiones alemanas ejercidas sobre el jefe del Estado, de cuyo reinado entienden podemos hablar ya por pertenecer á la historia.

Hace un exámen detenido de los convenios negociados por los señores Elduayen y Ruiz Gomez con Morier, y dice que si no se aprueba el concortado por el Sr. Moret, estamos amenazados de represalias contra nuestros vinos y contra nuestros minerales.

Reseña las objeciones que han de presentarse en el Congreso y en el Senado contra el tratado, y una por una vá deshaciéndolas con hechos y cifras que arrancan aplausos de entusiasmo á la reunión, y termina haciendo votos por que avancemos más en las reformas liberales económicas, hasta lograr el triunfo definitivo de la libertad de comercio,

---

Por el interés que encierra trascribimos á continuación el editorial que publicó nuestro apreciable colega *La República* y con el que estamos conformes.

LOS MUNICIPIOS

Todo el mundo sabe como viven las diputaciones provinciales y, sobre todo, como viven los Ayuntamientos. De cada ciento, pequeños y grandes, de corto y de numeroso vecindario, pobres y ricos, noventa vienen desde hace muchos años saldando sus presupuestos con gran déficit: tienen abandonados servicios tan importantes como el de las vías públicas, el de beneficencia, el de policía urbana é higiene, casi abandonada la enseñanza, sin casas consistoriales convenientes, sin hospitales adecuados á las exigencias de la humanidad, sin nada de lo que constituye el fin de la asociación en el Municipio, todo por falta de recursos. Con la venta de sus propios y, á título de propios, de otros bienes, se les arrebató un arbitrio fácil, para entregar los terrenos, las dehesas á la codiciosa especulación de los logreros, y sus fondos, á los enjuages mil, á los agios mil á que se presta una administración rutinaria, inepta é inmoral, á la administración del expediente y de la centralización, á cuyo amparo y en connivencia con ellos se agitan y viven en cada provincia y en Madrid enjambres de agentes y negociantes de toda clase.

En la inmensa mayoría de los municipios no hay realmente eso que se llama arbitrios, como los ingresos por fuentes, por mataderos, por puestos públicos, por pesas y medidas, por cementerios, construcciones, etc., etc., y no los hay, porque son imposibles, principalmente en los municipios rurales, en los municipios agrícolas, como son más de las nueve décimas partes de los de España.

Los recargos que el Estado permite sobre sus impuestos son pequeños, por lo mismo que esos impuestos exceden de cuanto la propiedad y la industria pueden soportar; por lo cual los Ayuntamientos tienen que recurrir, unos, como las capitales y demás centros, á los consumos, y otros al repartimiento vecinal; y como el Estado, como los recaudadores del Banco y los directos del gobierno dejan apurados los bolsillos del contribuyente y exhausta la propiedad, los repartimientos, principalmente, son incobrables, y los consumos vienen á ser una batalla permanente entre el defraudador y los agentes.

Se sabe como está el municipio de Madrid, el de la capital. Vive á fuerza de empréstitos, á fuerza de no pagar y á fuerza de tener desatendidos muchos servicios. Hoy mismo está en la agonía, tanto, que en otro país donde el ciudadano fuese más municipal, menos iluso, ó que esperase menos de la empleomanía, de las «gangas» públicas con que se arruina al país; el estado del municipio de Madrid causaría verdadera y viva alarma.

En estas condiciones de los municipios—y muchas de ellas son también de las provincias—en estas condiciones que prueban lo ineficaz, lo funesto de la centralización, viene en la *Gaceta* una circular de la dirección de Administracion local, llevando hasta la exageración, hasta el absurdo, hasta el ridículo el afán absorbente del Estado, el afán del gobierno por ejercer tiránica tutela sobre aquellas corporaciones.

En esa circular, monumento levantado al desconocimiento de la vida de nuestros municipios y á la ilusión de los hombres de Gabinete, incapaces de comprender lo que es un pueblo rural y lo que es una gran población, y afanosos de llenar páginas de la *Gaceta* con preceptos que nadie ha de cumplir, que nadie puede cumplir, sino por fórmula; en esa circular, decimos, se reglamenta al detalle la contabilidad municipal y provincial, bajo la base de la uniformidad más imposible y más disparatada, por lo tanto.

Se les señala á los Ayuntamientos la materia y el órden de los ingresos, mediante diez capítulos y cuarenta y nueve artículos, y se les fijan y enumerán los gastos mediante doce capítulos y setenta y nueve artículos. ¡Como si los Municipios no supiesen, mejor dicho como si los Municipios no tuviesen que estudiar más que Camacho para ver de donde sacar un céntimo! ¡Y como si no sintiesen sus propias necesidades! «Dinero, no consejos, necesitamos, señor director,» podrían decir los Municipios al autor de la circular.

Pero donde la circular aparece más peregrina, más primorosa, es en otros puntos. Por ejemplo, en los que prescr be los que «necesariamente» han de llevar los contadores y depositarios de fondos provinciales y municipales.

Los contadores llevarán; «1.° Libro inventario y balances; 2.° Libro diario; 3.° Libro mayor; 4.° Libro borrador de ingresos y libro idem de pagos y los demás que necesiten, encuadernados, forrados y foliados, y con «los sellos y formalidades que determinen las leyes é instrucciones.» (¿Será este el fin de la circular, es decir, el de los sellos, papel y demás habilidades de nuestros hacendistas?)

A propósito de contadores, se anuncia la creación de un cuerpo de contadores municipales, como el que ha impuesto la centralización á las provincias; esto es, un cuerpo para más aplastar á los Municipios.

Se prescribe la manera y el órden de los asientos en cada libro, por partida doble, debe, haber, etc. ni más ni menos que si el director fuese el gerente de una casa de comercio, y fuesen sus dependientes ó aun sus mercancías los Municipios.

Los depositarios también llevarán necesariamente: 1.° Libro de caja. 2.° Libros auxiliares, y 3.° Libros de arqueo, determinándose que han de contener y cómo se han de llevar esos libros.

Luego tienen las prescripciones sobre balances y cuentas y... ¡la mar! Todo bajo la inspección de las Diputaciones y vigilancia del gobernador, autoridades que podrán hasta multar con 150 pesetas á los Ayuntamientos que no cumplan exactamente la circular, formarles causa y destituirlos. ¿Qué t...a...l, tal?

Nada. La centralización va apretando, y nuestros políticos y nuestros hombres de administración que tan bien gobiernan á España y administran como todo el mundo sabe, van á lanzar sobre los Municipios una nube de administradores, á su imágen y semejanza. Los Municipios no tienen un céntimo ni de donde sacarlo, y sí muchas trampas y necesidades; pero ya irán sabios que los semetan más al capricho y á la esplotación de la burocracia.

Esa es la descentralización que prometieron los fusionistas. En todo han sido tan fieles esos ambiciosos hipócritas.

Crónica local y general

Son importantísimas las conclusiones votadas en la última sesión del Congreso de vinicultores, que fueron las siguientes:

«1.ª Presentar un proyecto de ley á las Cámaras basado en la francesa de 27 de Marzo de 1851.

2.ª Reproducir en las Córtes el proyecto de ley del Sr. Danvila sobre las marcas de fábrica, haciéndola extensiva á las marcas de comercio en general y á los productos agrícolas.

3.ª Que se pida al gobierno que por todos los medios que estén á su alcalce persiga las adulteraciones de los vinos y toda elaboración que, tomando uno de los derivados de la uva ó resíduos de la fabricación del vino, se expendan ó se exporten.

4.ª Formación de sindicatos vinícolas en todas las provincias, con un centro general en Madrid, para combatir las adulteraciones por todos los medios posibles, y acordar, en primer lugar, depositar las marcas de cada cosechero y comerciante que se adhiera al convenio en los ministerios de Fomento y Estado, con arreglo á la convención internacional firmada en París en 20 de Marzo de 1883, á la que se refiere este dictámen.

5.ª Establecimiento de laboratorios químicos en todas las capitales de España y en los centros vitícolas importantes, siendo obligatorio para todos los cosecheros presentar muestras de sus vinos durante cinco años, para formar la estadística de la graduación alcohólica, y del extracto seco que contengan los caldos de cada región vinícola, y á la vez puedan analizarse los vinos que se exporten.

6.ª Formar centros ó agencias comerciales en los principales puntos de importación, con muestrarios de vinos españoles con sus marcas correspondientes y tarifas de precios.

7.ª Proponer al señor ministro de Estado solicite del gobierno francés, si es posible, tenga laboratorios químicos en los principales puertos y aduanas de tierra por donde hay mayor introducción de nuestros vinos, para que verificándose los análisis sobre el terreno, sufran los menos perjuicios posibles los introductores.

8.ª Que para rehabilitar el crédito de nuestros caldos, conviene que el gobierno tome la iniciativa para proponer á todas las naciones vinícolas la reunión de un Congreso internacional para acordar las medidas generales conducentes á combatir y destruir, hasta donde sea dable, las

adulteraciones en las diferentes fases con que se presentan.»

Como se vé, las tareas del Congreso prometen no ser estériles para ese importante venero de la riqueza nacional.

Si fuera verdad que muchos propietarios de presas del agua del Sagrat, á pesar de disfrutar un gran caudal de aquel líquido, se negaran á pagar y no pagaran las 2,50 pesetas mensuales que el Ayuntamiento tiene acordado, ¿qué se diría de nuestra administración local?

Se diría lo que se dice; lo qne todo el mundo repite y lo que sabe todo el mundo.

Y como las cosas del Ayuntamiento van picando en historia, es necesario que nuestros colegas tomen cartas en el asunto, á ver si entre todos ponemos en claro *ciertos puntos negros*.

Por nuestra parte prometemos no abandonar esta tan importante cuestión y desde luego aseguramos que no ha de faltar materia.

***

Y á propósito del Ayuntamiento se nos ocurre una pregunta:

Ya que al Sr. Elizaicin se le ha privado de toda acción como presidente de la comisión de ornato; ya que el señor Alcalde ha asumido en sí todo el trabajo que debiera estar en manos de tal comisión; ya que el señor Alcalde lo es todo en este sentido, ¿podríamos saber si se ha tomado el mismo acuerdo respecto á las demás comisiones?

Porque de lo contrario resultaría un interés personal, una manifestación de encono contra determinada persona, que ni se comprende ni tiene esplicación.

A no ser que en ello juegue la política.

Que es muy posible.

Ayer mañana fué trasladado desde el hospital á esta cárcel de partido, el procesado Antonio Sanchez Perez (a) Morro, en carruaje al que seguía una gran muchedumbre de curiosos. Iba maniatado y con gruesos y pesados grilletes.

No es cierto como ha dicho *La Tarde* que nuestro paisano y amigo particular D. Federico Bas, gobernador de Valladolid, haya sufrido ningún incidente desgraciado en un lance personal, pues el Sr. Bas, está ligeramente indispuesto de una enfermedad común. Así lo dice un telegrama que se ha recibido en esta capital, y que hemos tenido ocasión de ver.

En la noche del martes falleció repentinamente una de las domésticas del señor inspector de la fábrica de tabacos de esta capital, que se había acostado sin la menor novedad en su salud.

El Domingo se reunieron en el Congreso los diputados de la coalición republicana, asistiendo los señores Salmerón, Lara, Pedregal, Portuondo, Muro, Azcárate Romero Gil Sanz, Villalva Hervas, Prieto y Caules, Peñalva, Lopez Castilla, Vizcarrondo y Baselga.

El Sr. Pí, no pudo asistir, según préviamente había manifestado.

La minoría acordó que la dirija en sus trabajos parlamentarios el señor Pí y Margall.

Intervenir en la discusión del Mensaje consumiendo un turno en contra el señor Azcárate y hablando para alusiones el señor Salmerón.

Que el señor Portuondo anuncie una interpelación al ministro de la Guerra sobre el estado del ejército.

Intervenir en el debate que origine la proposición del señor Romero Robledo.

Los señores Labra y Pedregal, declararon su conformidad con las bases de la coalición, pero sin afiliarse á ninguno de los partidos existentes.

Según nuestras noticias, los señores brigadier gobernador militar y coronel del regimiento de infantería de Tetuan, han accedido con la galantería que siempre les distingue á los deseos manifestados por muchas señoritas de esta ciudad de que toque la banda de dicho regimiento algunas noches en el paseo de Méndez Núñez.

En efecto, es probable que desde la semana próxima la brillante banda de música del regimiento de Tetuán, amenizará las veladas del paseo los domingos y los jueves.

Parece que la comisión de festividades del Ayuntamiento se está ocupando de las que se han de celebrar en esta capital en el próximo mes de agosto.

Estas fiestas que han dejado de celebrarse en los dos años anteriores á causa de la epidemia revestirán este año gran aparato y brillantéz. Retretas, iluminaciones, procesiones, cucañas, regatas, etc.

Celebramos que exista este proyecto, pues siempre las fiestas de la Vírgen de los Remedios han atraido á nuestra capital gran número de forasteros, cuya estancia redunda en beneficio de la misma.

Según noticias, son muchos los propietarios de terrenos del ensanche que se proponen comenzar la edificación de fincas, inmediatamente que desaparezca la vía del puerto y el terraplén de la Esplanada y calle de Luchana.

Siguen aumentando las fiebres palúdicas en la huerta de esta capital, producidas por los encharcamientos de aguas y por el estado de suciedad de los cauces.

Reiteramos nuestras súplicas á la primera autoridad de la provincia para que haga desaparecer las causas de tan grave mal.

El día 25 de Junio próximo, se inaugurará en Zaragoza una Exposición, de cuya índole pueden formar juicio nuestros lectores, por los siguientes artículos del reglamento que trascribimos para conocimiento de las personas á quienes interese:

Artículo 1.° El día 25 de Junio próximo, tendrá lugar en esta capital la solemne apertura de la segunda etapa de la Exposición Aragonesa de 1885.

Art. 2.° Serán admitidos en la Exposición:

1.° Todo género de estudios Memorias é invenciones que tengan relación con el objeto de la misma.

2.° Los productos de todas clases de las provincias de Aragón.

3.° Los de las demás provincias de España.

4. Los productos extranjeros que se presenten.

Art. 3.° La Exposición se verificará en el local destinado al efecto en las inmediaciones de Zaragoza.

Art. 4.° Los objetos destinados á la Exposición se clasificarán en una de las seis grandes divisiones siguientes:

1.ª Ciencias.
2.ª Artes liberales.
3.ª Agricultura.
4.ª Industrias mecánicas.
5.ª Industrias químicas.
6.ª Industrias extractivas.

Cada división comprenderá las subdivisiones que se determinen en el Reglamento.

Art. 5.° Los expositores remitirán antes de 1.° de Junio una nota ú hoja de inscripción que exprese:

1.° Su nombre y apellido, profesión y domicilio, partido judicial y provincia.

2.° Nombre del establecimiento, fábrica ó finca, y del pueblo ó sitio productor.

3.° Premios que el interesado haya obtenido anteriormente.

4.° Relación circunstanciada de los objetos ó productos que quiere exponer y su precio, al pié de la localidad productora, si lo creyese conveniente. Esta relación servirá para para formar el catálogo.

5.° Espacio necesario para su colocación, expresando las dimensiones de altura, anchura y fondo.

6.° Todas las observaciones que considere el expositor.

7.° Fecha y firma del mismo.

La Junta Directiva facilitará á todos los que lo pidan, hojas de inscripción impresas.

Los que deseen instalaciones especiales, fuera del edificio, acompañarán un croquis acotad de las instalaciones, y tanto éstos como los que necesiten fuerza motriz para el movimiento de sus máquinas, se entenderán directamente con la Junta Directiva antes de 1.° de Julio.

Para facilitar la redacción de esos datos, la Junta Directiva de la Exposición Aragonesa, imprimirá formularios, que pondrán á disposición de los expositores que lo deseen.

Las producciones que abraza la primera división, art. 4.°, podrán presentarse por medio de lemas, pero se acompañará pliego cerrado con el nombre del autor, títulos científicos, residencia y firma del mismo.

La dirección de la nota ú hoja de inscripción de que trata este artículo, deberá hacerse con este sobre:

«Sr. Presidente de la Junta Directiva de la Exposición Aragonesa de 1885.—Zaragoza.

ALMANAQUE

SOL		LUNA
Sale — 4'29m	Santo de hoy — San Manuel	Sale — 8'20n
Pónese. — 7'33t.	Santo de mañana — San Marco	Pónese. — 4'29m

REGISTRO CIVIL

NSCRIPCIONES ANOTADAS EN EL DIA DE AYER

	Defunciones	Nacimiento
Varones	»	1
Hembras	1	3
Total. . .	1	4

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO
DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL

Observaciones del dia 16 Junio de 1886

Barómetro	762 90
Termómetro	28·8 °
Viento.	S.E.Brisa
Atmósfera	Despajada
Mar.	Risado
Temperatura máxima del aire á la sombra	29'2.
Id. mínima durante la noche.	13'0
Irradiación nocturna . . .	
Evaporación enmilím .	3'79

Ultima hora

Telegramas

(*De nuestro servicio particular.*)

París 16 (6'25 t.)

4 por ciento exterior español 00'00.

Es probable que se plantée la crísis si el Senado rechaza los artículos 2.° y 4.° del proyecto de expulsión.

La actidud de la prensa extranjera y la reserva de los diplomáticos, han preocupado notablemente al gabinete Freicinet, porque hasta ahora se le consideraba como un liberal moderado y con el decreto de expulsión ha dejado muy por bajo á todos los radicales de las cámaras.

Munich 16.

Las noticias del desastroso fin del rey Luis de Baviera, ha causado en esta ciudad un vivo sentimiento, porque á pesar de sus manías, el rey Luis era muy amigo del pueblo, cuyos ruegos siempre atendía.

El gobierno se encuentra en una dificilísima situación, pues el sucesor del difunto rey, está loco como aquél.

Madrid 16 (8'30 n.)

Bolsin. — Contado, 59'15. —Fin de mes, 59'65.—Exterior, 60'00.—Amortizable, 75'95.—Cubas, 91'70. —Banco, 347'50.—Barcelona interior, 59'38.—Exterior, 59'78.—Lóndres, 58'31.

SENADO.

Lo unico importante en la sesión celebrada hoy por la alta cámara, es la interpelación que el marqués de Villamejor ha anunciado al señor ministro de Fomento, acerca de la morosidad con que ciertos funcionarios públicos obedecen sus órdenes de la superioridad.

—El Sr. Linares Rivas se ha separado definitivamente del partido de la Izquierda manteniéndose á honesta distancia de todos los partidos más sin nombrar nada por ahora.

Madrid 16 (2'24 m.)

Hoy publica la *Gaceta* oficial el decreto autorizando al Ministro de Marina, para presentar á las Córtes el proyecto de organización de fuerzas navales para el próximo ejercicio.

En el Congreso se reunieron ayer todos los hombres importantes de los partidos entre los cuales recordamos á los Sres. Cánovas, Sagasta, Romero Robledo, Martos, Toreno, etc. acordando que el jefe de los heterodoxos, no explane, su interpelación hasta después de terminada la discusión del Mensaje.

(*Agencia Madrileña.*)

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO
DE VICENTE BOTELLA,
Angeles, 14.